

Río Gallegos, 5 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 77.388/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Prof. Claudia CASTILLO, mediante la cual solicita autorización para que alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, realicen las prácticas profesionales de la asignatura "Residencia Profesional" en la Asociación Ángeles Especiales y en la Secretaría de la Niñez dependiente de la Municipalidad de Río Gallegos, a partir del 25 de abril y hasta el 12 de julio de 2024;

QUE la práctica de la asignatura "Residencia Profesional", estará a cargo de la docente Prof. Claudia CASTILLO;

QUE por Nota N° 48/24 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios informa que los alumnos se encuentran aceptados para cursar la asignatura "Residencia Profesional" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

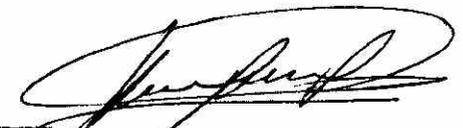
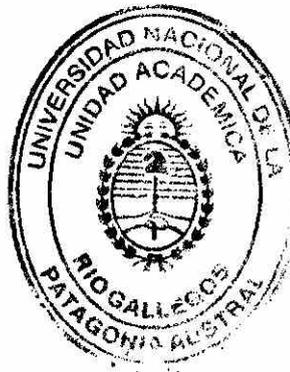
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Residencia Profesional", en la Asociación Ángeles Especiales y en la Secretaría de la Niñez dependiente de la Municipalidad de Río Gallegos a partir 25 de abril y hasta el 12 de julio de 2024, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Prof. Claudia CASTILLO. -

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente. -

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Francisco
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
AGUIRRE ROMERO María Agustina	40.245.211	23-01-1997
ALMONACID Cintia Daiana	34.771.965	03-10-1990
ALTAMIRANO María Nieve	42.285.673	09-03-2000
BAEZ Lorena Patricia	37.973.485	27-02-1995
BARRIA Gabriela Romina	42.285.536	06-12-1999
BARRIOS Sonia Rosana	29.820.082	19-06-1983
BOCKELMANN Valentina Abril	41.888.821	09-05-1999
FERNANDEZ Yamila Dolores	36.737.943	24-10-1993
LOPEZ Gonzalo Ezequiel	40.152.461	02-02-1997
LOPEZ Griselda Vanina	29.846.228	23-10-1982
LOPEZ HERNANDEZ Andrea Solange	40.387.870	01-06-1997
MANSILLA Loreana Belén	40.387.003	16-05-1997
MEDERO Daiana Pamela	38.794.043	06-03-1995
MERINO Florencia Araceli	41.734.830	08-01-2000
OJEDA Nahir Ayelén	42.071.642	20-09-1999
PIREZ Jacqueline Inés	42.622.137	03-05-2000
PLEXEVI Ramona Irasema	39.047.028	31-07-1995
RUIZ Juan Sebastián	42.951.883	19-12-2000
VALENCIO María Florencia	34.525.168	02-06-1989
VARELA Bárbara Daniza	42.285.704	09-01-2000

